



Rebeca L. Marin Portocarrero
Jr. Suspiros N° 301 Pachacamac - Lima
WhatsApp 998-196378
E-mail: notrmp@hotmail.com

NOTARIA GONZALES LOLI
Jr. Mariscal Miller 1701 - Lince
CENTRAL TELEF. 6402500
LEGALIZACION DE REPRODUCCION

mp Rebeca L. Marin Portocarrero **03 FEB. 2024**
NOTARIA DE LIMA

Jr. Suspiros N° 301 - Pachacamac Telf.: 231-1713
Celular WhatsApp: 998 196 378 E-mail: notrmp@hotmail.com
www.notariarebecamarin.com

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA FOTOSTATICA ES CONFORME AL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

CERTIFICACIÓN DE APERTURA DE LIBRO

EN LA CIUDAD DE LIMA, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, YO, NOTARIA REBECA L. MARIN PORTOCARRERO ABOGADA - NOTARIA DE LIMA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO N° 112 Y SIGUIENTES DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1049 Y DECRETO LEGISLATIVO N° 1232, A SOLICITUD DE DON CARLOS ALBERTO PRINCEPE GONZALES, IDENTIFICADO CON DNI N° 07181925, EN SU CALIDAD DE PERSONERO LEGAL, CERTIFICO LA APERTURA DEL LIBRO DENOMINADO LIBRO DE ACTAS COMITÉ PROVINCIAL ANGARAES N° 01 (PRIMERO) PERTENECIENTE A: PARTIDO POLÍTICO PP090831 PROGRESAMOS, EL QUE CONSTA DE 200 (DOSCIENTOS) FOLIOS (SIMPLES) EN FORMA DE LIBROS NUMERADOS CORRELATIVAMENTE DEL 1 AL 200 EN LOS CUALES ESTAMPO MI SELLO NOTARIAL. ESTE LIBRO QUEDA REGISTRADO CON EL NÚMERO 2024-000019 DE MI REGISTRO CRONOLÓGICO DE LEGALIZACIÓN DE APERTURA DE LIBROS Y HOJAS SUELTAS.

LIMA, ONCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

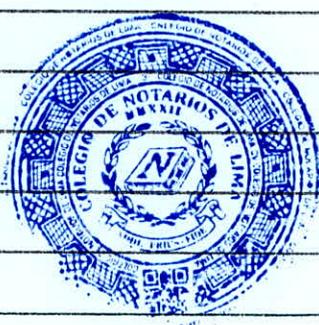
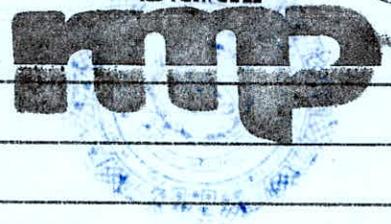
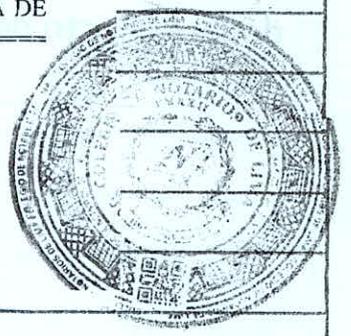


JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO SUPLENTE DE LIMA
LL

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA DE LIMA



BOL. FACT. 63207
VºBº *[Handwritten mark]*



NOTARIA GONZALES LOLI

Jr. Mariscal Miller 1701 - Lince
CENTRAL TELEF. 6402500
LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN

03 FEB. 2024

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTÁTICA ES CONFORME AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



JORGE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

LL

COMITÉ PROVINCIAL DE ANGARAES

Constituido el 04 DE FEBRERO DE 2024;

y con dirección en:

JR. OLIMPICO S/N- BELLAVISTA

distrito de ANCHONGA, provincia de ANGARAES,

departamento de HUANCAMELICA





NOTARIA GONZALES LOLI
Jr. Mariscal Miller 1701 - Lince
CENTRAL TELEF. 6402500
LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN

03 FEB. 2024

**CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTATICA ES CONFORME AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.**

Acta de Constitución del Comité Provincial de la Organización Política

PROGRESEMOS

En la provincia de ANGARES Departamento de HUANCAVELICA siendo las 9:00 del día 04 del mes de FEBRERO del año 2024, actuando como presidente de la Asamblea la persona de JOHNNY LIDER OLARTE QUINCHO, identificado con DNI N° 42821017, actuando como secretario de actas la persona de YESICA NAHUI SEDANO, identificado con DNI N° 41959154 y bajo la supervisión del personero legal titular la persona de CARLOS ALBERTO PRINCEPE GONZALES, identificado con DNI N° 07181925. Cumpliendo con el número de afiliados de acuerdo a Ley, los mismos que cuentan con DNI con ubigeo correspondiente a la provincia en la que se constituye el Comité partidario, se reúnen los presentes con la finalidad de Constituir el Comité Provincial indicado líneas arriba, cuya sede se encuentra en el local ubicado en Jr. OLIMPICO S/N - BELLAVISTA Distrito ANCHONGA, provincia ANGARAES, región HUANCAVELICA, para lo cual propusieron la siguiente agenda:

- 1.-Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 2.-Constituir el Comité Provincial de ANGARAES como instancia partidaria de la Organización Política **PROGRESEMOS**
- 3.-Designación del Comité Provincial de ANGARAES de la Organización Política **PROGRESEMOS**

Después de haber sometido a debate cada uno de los puntos anteriores, se aprobó por unanimidad desarrollar la Agenda propuesta de la siguiente forma:

Punto N° 01: Adherirse al Acta de Fundación de la Organización Política **PROGRESEMOS** la que declaran conocer en su integridad. Asimismo, los asistentes en forma unánime manifestaron su conformidad con lo que señalan los Estatutos, reglamento, ideario, principios y fines del Partido Político, los mismos que forman parte del Acta de Fundación de la Organización Política. En fé de lo cual suscriben en este acto sus fichas de afiliación, las que son parte de la presente acta.

Punto N° 02: Constituir el Comité Provincial de ANGARAES como instancia partidaria de la organización política **PROGRESEMOS**

Siendo que de manera unánime y con el fin específico de constituir el Comité Provincial, los presentes expresan su voluntad de aprobar la Constitución del Comité Provincial de ANGARAES. En tal sentido queda constituido el Comité Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** conforme a lo expresado en el contenido del presente Acta, por lo que los asistentes reiteran su plena adhesión al mismo, declarando no pertenecer a ninguna otra organización política.

Punto N° 03: Designación del Comité Provincial de ANGARAES de la Organización Política **PROGRESEMOS**. En



REBECA L. MARIN PORTOCARRERO
NOTARIA GONZALES LOLI
LL



REBECA 4

NOTARIA GONZALES LOLI
Jr. Mariscal Miller 1701 Lince
CENTRAL TELEF. 6402500
LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN

03 FEB. 2024

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOSTÁTICA ES CONFORME AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

este mismo acto y por unanimidad se procede a designar como integrantes del Comité Provincial
partidario a las siguientes personas:

- 1.-Secretario General Provincial a la persona de JOHNNY LIDER OLARTE QUINCHO identificado con DNI N° 42821017
- 2.-Secretario de Organización y Movilización Provincial a la persona de YESICA NAHUI SEDANO identificado con DNI N° 41959154
- 3.-Secretario de Economía Provincial a la persona de ADRIANA NAHUI SEDANO identificado con DNI N° 46366753

JOSE LUIS GONZALES LOLI
ABOGADO
E.L.

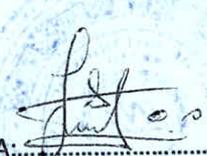
Asimismo, los abajo firmantes, expresan su compromiso y vocación democrática, y respeto al Estado Constitucional de Derecho y todos los derechos fundamentales que consagra la Constitución Política del Perú, comprometiéndose los presentes a participar activamente de la vida institucional partidaria para lograr los fines para los que fue fundado la organización política **PROGRESEMOS**, difundiendo nuestro ideario y fomentar la afiliación entre los pobladores de su provincia, a trabajar conforme a lo que establece el estatuto y las normas electorales vigentes, y demás acuerdos partidarios.

Finalmente, se encarga el Secretario General Provincial de la Organización Política **PROGRESEMOS** que inserte en el Acta de Constitución del Comité Provincial, las fichas de afiliación de todos los asistentes, a fin de acreditar su afiliación al Comité partidario constituido.

No habiendo más puntos a tratar, siendo las 9:30 del día 4 del mes de ENERO del año 2024. Se procede a levantar la sesión.

En señal de conformidad suscriben el Acta los siguientes:

1.-NOMBRES Y APELLIDOS: JOHNNY LIDER OLARTE QUINCHO
SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL
DNI N° 42821017

FIRMA: 

HUELLA: 

2.-NOMBRES Y APELLIDOS: YESICA NAHUI SEDANO
SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN Y MOVILIZACION PROVINCIAL
DNI N° 41959154





NOTARIA GONZALES LOLI
Jr. Mariscal Miller 1701 - Lince
CENTRAL TELEF. 6402500
LEGALIZACIÓN DE REPRODUCCIÓN

03 FEB. 2024

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA
FOTÓSTATICA ES CONFORME AL
ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

FIRMA: *[Signature]*

HUELLA: *[Fingerprint]*

3.-NOMBRES Y APELLIDOS: ADRIANA IVAHUI SEOANO
SECRETARIO DE ECONOMIA PROVINCIAL

DNI N° 46366753



JORGE LUIS GONZALES LOLI
NOTARIO DE LIMA

[Handwritten signature]
LL

FIRMA: *[Signature]*

HUELLA: *[Fingerprint]*

4.-NOMBRES Y APELLIDOS: CARLOS ALBERTO PRINCIPE GONZALES
PERSONERO LEGAL TITULAR

DNI N° 07181925

[Signature]
Dr. Carlos Alberto Principe Gonzales
Personero Legal Titular
ORGANIZACIÓN POLÍTICA
PROGRESEMOS

FIRMA: *[Signature]*

HUELLA: *[Fingerprint]*

